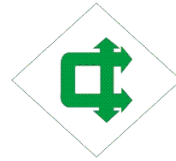




UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



Centro de Investigaciones y
Desarrollo Científico



IPAZUD
Instituto para la Pedagogía,
la Paz y el Conflicto Urbano.
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO – CIDC
INSTITUTO PARA LA PEDAGOGÍA, LA PAZ Y EL CONFLICTO URBANO – IPAZUD**

**Convocatoria 01 – 2012
CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN**

CONVOCATORIA DE APOYO A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ADSCRITOS AL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO –CIDC- DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL. FINANCIACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

**DISEÑO, CONFORMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN OBSERVATORIO DE
INVESTIGACIÓN DEL CONFLICTO, EN LA CIUDAD Y LA NACIÓN**

1. Introducción

El Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano IPAZUD es un ente académico que hace parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cuyo objetivo primordial es fomentar el análisis del conflicto en la vida social y el mundo público para identificar en ellos tanto las formas más localizadas del conflicto y la violencia como las estrategias más vigorosas para emprender procesos de reinención social que permitan la restitución o el fortalecimiento de la ciudadanía desde la plenitud del ejercicio de los derechos para una democracia sustentada en la equidad social, la diversidad cultural y el pluralismo político.

2. Objetivo

El *Diseño, conformación y puesta en marcha de un Observatorio de Investigación del Conflicto, en la Ciudad y la Nación*, busca posicionar a la Universidad Distrital y sus grupos de investigación, como actores que lideran e inciden en el debate y reflexión de las temáticas que motivan la construcción de esta plataforma investigativa y tecnológica.

3. Dirigido a

Esta convocatoria invita a los grupos de investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a presentar propuestas para el *Diseño, conformación y puesta en marcha de un Observatorio de Investigación del Conflicto, en la Ciudad y la Nación*.

4. Requisitos Generales

- a. Los investigadores principales del proyecto de investigación deberá estar a paz y salvo con el CIDC y el IPAZUD por todo concepto (no debe tener proyecto en desarrollo, legalizaciones de presupuesto al día, inventarios entregados)
- b. El responsable de los inventarios y director del proyecto deberá ser uno de los investigadores principales, administrativo o profesor de planta de la Universidad Distrital.
- c. El diligenciamiento de formatos de presentación de proyectos, debe realizarse según el modelo de Colciencias.
- d. Se debe entregar una copia impresa y una en magnético de la propuesta debidamente marcada, en los cuales sea legible el nombre del proponente, el grupo de investigación, los datos de contacto del investigador principal o encargado de la propuesta, número de teléfono y correo electrónico de contacto.
- e. Las propuestas deberán ser entregadas en las oficinas de IPAZUD

Dirección: Carrera 7 N. 40-53 Piso 3

Teléfono: 3239300 – Ext. 2112-1310

Encargada de recepción de propuestas: Margarita Fernández

Cierre de la convocatoria: 31 de agosto de 2012 - Hora: 5:00 P.M.

5. Requisitos Específicos

El Centro de Investigaciones de la Universidad Distrital y el IPAZUD buscan apoyar el diseño, creación y puesta en marcha de un **Observatorio**, entendido este como un **Laboratorio de Investigación** que articula las reflexiones de la comunidad académica de la Universidad Distrital, en torno a los temas de conflicto, derechos humanos, memoria, territorio, construcción de paz, desplazamiento, régimen político, entre otras propuestas que sean pertinentes para los interesados en la convocatoria.

En este escenario, es pertinente reconocer que las nuevas tecnologías de la información se convierten en un espacio vital para constituir medios de expresión alternativa a los medios masivos de comunicación. Así pues, el reto de la academia es aprovechar estos nuevos espacios para la discusión, y a su vez contribuir al debate con novedosas perspectivas de análisis, en las cuales se vinculen la pluralidad de enfoques para abordar los temas mencionados y también para posicionar a la Universidad Distrital, como un actor protagónico y con capacidad de incidir en el debate, para la concientización, interiorización y transformación de nuestras problemáticas locales y nacionales.

El **Observatorio de Investigación del Conflicto**, pretende construir las bases de una plataforma investigativa que se articule y dialogue con los fines misionales de la Universidad Distrital. Por esa razón, si bien se espera la construcción de una plataforma tecnológica, esta Convocatoria no financiara el sostenimiento técnico, humano y logístico de la misma en el mediano y largo plazo, sino que se ocupara de atender los requerimientos investigativos necesarios para la implementación de esta iniciativa.

Los elementos metodológicos, investigativos y tecnológicos mínimos a tener en cuenta para la presentación de la propuesta son:

- a. Elaboración de un estado del arte que dé cuenta de las fortalezas y debilidades investigativas de los medios virtuales-digitales dedicados observar el conflicto en Bogotá y Colombia.
- b. Construcción de la plataforma investigativa (misión, visión y objetivos, equipo de trabajo, temáticas) y metodológica(s) del Observatorio.
- c. Propuesta de un ejercicio de investigación (primer ejercicio de observación), que se caracterice por su novedad, potencial incidencia y aporte en comunidades de investigación internas y externas a la Universidad Distrital, estudiantes de posgrado y pregrado, medios de comunicación, instituciones estatales, organizaciones no gubernamentales, entre otros actores sociales.
- d. Diseño de una plataforma tecnológica (página web) con los más altos estándares de calidad e identificada a nivel visual y estético con los fines misionales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y que a su vez integre:
 - Herramientas multimedia, para presentar con distintos lenguajes los resultados de investigación del observatorio.
 - Inserción de herramientas interactivas (foros virtuales, chats, multimedia) que permitan un contacto más cercano con los visitantes de la página web del Observatorio.
 - Blogs para el debate entre comunidades académicas, sociales, políticas, económicas, culturales, afines o interesadas cualificar las orientaciones metodológicas, investigativas y tecnológicas del Observatorio.
- e. Estrategia de divulgación y presentación del observatorio a la comunidad investigativa interna y exterior a la Universidad Distrital, mediante un Seminario, Foro, Taller o la estrategia que el grupo de investigación considere pertinente.

6. Cuantía y Duración

Se entregará un monto máximo de noventa millones de pesos (\$ 90.000.000) al proyecto seleccionado que cumpla con los requisitos formales de la convocatoria y obtenga el puntaje más alto por parte de los comités y pares evaluadores.

El periodo de ejecución máxima del proyecto es de doce (12) meses, contados a partir del perfeccionamiento y firma del acta de inicio.

Número de proyectos a financiar: uno (1)

7. Cronograma

Actividad	Responsable	Fecha
Lanzamiento convocatoria y publicación en página web	IPAZUD – CIDC	27 de Junio
Jornada informativa	IPAZUD	9 y 10 de Julio
Recepción de propuestas	IPAZUD	11 de Julio a 31 Agosto
Verificación de cumplimientos de requisitos según términos de la convocatoria	IPAZUD	3 de Septiembre
Primer listado de verificación con habilitados y no habilitados	IPAZUD – CIDC	4 de septiembre
Recepción de reclamaciones y solicitudes de nueva verificación	IPAZUD – INVESTIGADORES	5 y 6 de septiembre
Publicación listado definitivo de propuestas que pasan a evaluación	IPAZUD - CIDC	7 de septiembre
Evaluación de los proyectos por parte de pares evaluadores	IPAZUD	10 de septiembre – 21 de septiembre
Evaluación de los proyectos por parte del comité interno del IPAZUD	IPAZUD	24 de septiembre
Publicación de listado y comunicación a los ganadores	IPAZUD	25 de septiembre
Firma de contrato y acta de inicio	IPAZUD - INVESTIGADORES	26 – 5 de octubre
Inicio de proyectos de investigación	INVESTIGADORES	8 de octubre

8. Rubros Financiáveis

Se financiará el 100% del valor del proyecto. El monto del mismo no debe superar los noventa millones de pesos (\$90.000.000). Así mismo el presupuesto deberá presentarse discriminado por rubros de acuerdo a la pertinencia, en la siguiente tabla. Debe mencionarse que el comité académico del IPAZUD se reserva el derecho de solicitar cambios en la distribución de los rubros de financiación en reunión de concertación con el grupo (o grupos) seleccionados:

RUBROS FINANCIABLES	PORCENTAJE	VALOR
Personal de apoyo (profesionales, estudiantes)		
Servicios técnicos que no puedan hacerse en la Universidad distrital		
Equipos de cómputo según justificación de requerimientos del proyecto de investigación.		
Materiales y suministros entendidos como bienes de consumo final debidamente justificados.		
Material bibliográfico		
Trabajo de campo debidamente justificado		
Equipos técnicos según justificación de requerimiento del proyecto de investigación		
Asesoría y consultorías según justificación de requerimientos del proyecto de investigación		

9. Rubros no Financiables

Existe una serie de actividades que son consideradas como actividades no financiables, éstos son:

- Coinvestigadores
- Construcción logística, mobiliario y mantenimiento
- Servidores¹

10. Productos Esperados

Se espera que al final del proceso de investigación el director del proyecto esté en condición de entregar una serie de productos, (al menos cinco), uno de los cuales es de libre elección, y los otros (marcados con una X) son de cumplimiento obligatorio. Quienes presentan la propuesta están en libertad de sugerir productos adicionales que no estén contemplados en la siguiente tabla:

TIPO DE PRODUCTO		INDICADOR
x	Página web del Observatorio	Funcionamiento de la página en Internet
x	Presentación de resultados de primer ejercicio de observación investigativa.	Ejercicio de investigación alojado en la página web y presentada con distintas piezas comunicativas.

¹ En caso de que la propuesta requiera de este tipo de servicio, el mismo será atendido por la Universidad Distrital (Red UDNET)

X	Informes final de investigación, en el que se presente las plataforma metodológica, investigativa y tecnológica del Observatorio.	Certificado del Director del IPAZUD, recibiendo a conformidad el documento entregado.
X	Organización de evento científico basado en los resultados de investigación	Certificado por entidad competente sobre el desarrollo de la actividad
	Socialización de los resultados de investigación	Certificado de presentación de ponencia en evento nacional e internacional
	Artículo de resultados de investigación publicado en revista indexada a nivel nacional o internacional	Soporte del artículo o certificado de publicación.
	Base de datos de actores políticos, sociales y económicos interesados en temas de investigación relacionados con el Observatorio	Base de datos entregada en formato digital para el archivo del IPAZUD.

11. Fases y procedimientos de evaluación

Deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones sobre la evaluación:

- El proceso estará dividido en tres fases: 1. verificación de cumplimiento de requisitos formales 2. Evaluación por parte de pares académicos y 3. Evaluación por parte del comité académico del IPAZUD.
- Se presentará un único proyecto de investigación por convocatoria (El IPAZUD está coordinando tres convocatorias). El mismo proyecto no podrá ser presentado a más de una convocatoria durante el año 2012.
- Como mínimo deberá haber un puntaje de 60 puntos para que el proyecto sea acreedor a la financiación.
- En caso de que ninguno de los proyectos logre el puntaje mínimo para ser considerado como financiable la convocatoria se declarará desierta.

Fase 1

Esta fase es considerada como eliminatoria. En ella se constatará el cumplimiento de los requisitos generales en la presentación de los proyectos como paz y salvo del investigador principal, formatos diligenciados y firmados, copias de la propuesta, etc.

Aquellas propuestas que en la primera fase resulten no seleccionadas tendrán una fecha adicional para que puedan presentar las reclamaciones que consideren pertinentes. Si el comité académico del IPAZUD encuentra justificada la reclamación procederá a realizar de

nuevo la verificación y publicará un listado en la fecha estipulada con los resultados definitivos. Los proponentes que no hagan las reclamaciones en los periodos estipulados deberán acogerse al resultado final. NO habrá extensión de fechas, ni recepción de reclamaciones fuera de los días y lugares determinados para tal fin.

Esta primera fase de la evaluación será llevada a cabo por el comité académico del IPAZUD y un delegado del CIDC, quienes en acta conjunta definirán los resultados de esta primera verificación. Es indispensable cumplir todos los requisitos generales para poder continuar en el proceso de selección. Aquellas propuestas que no cumplan con estos requisitos se consideran NO HABILITADAS para continuar en el proceso.

Fase 2

Las propuestas habilitadas serán enviadas a pares académicos, quienes harán la evaluación de las propuestas teniendo en cuenta los criterios definidos en los requisitos generales y específicos de esta convocatoria.

Los evaluadores externos tendrán tres semanas para hacer la revisión y evaluación de las propuestas presentadas, al cabo de las cuales deberán emitir un concepto cualitativo y cuantitativo sobre cada uno de los puntos de evaluación. El concepto emitido por los pares evaluadores tiene una ponderación de 80% sobre la calificación final.

Fase 3

Las propuestas serán evaluadas por el comité académico del IPAZUD, quienes tendrán en cuenta el nivel de pertinencia del tema, definido por la articulación con las líneas de investigación del instituto. Este comité emitirá un concepto final que tendrá una ponderación del 20% sobre el puntaje total otorgado a la propuesta presentada.

Finalizadas las tres fases del proceso de evaluación, los conceptos finales de los pares evaluadores y del comité académico del IPAZUD serán acogidas a través de una resolución en la cual se definirán las propuestas elegidas. Los resultados se publicarán en la página según calendario.

12. Criterios de Evaluación

a. Pertinencia de la propuesta (20 %)

En este punto se analizará la viabilidad en el corto, mediano y largo plazo del proyecto seleccionado en relación con el ***Diseño, conformación y puesta en marcha de un Observatorio de Investigación del Conflicto, en la Ciudad y la Nación***, y que se proponga posicionar la actividad académica de los grupos de

Investigación de la Universidad Distrital, con trayectoria y experiencia en los temas que harán serán trabajados por el observatorio.

b. Calidad científica y técnica (20 %)

Se tendrá en cuenta el nivel de rigurosidad y claridad en la presentación de las orientaciones metodológicas, investigativas y tecnológicas, para el ***Diseño, conformación y puesta en marcha de un Observatorio de Investigación del Conflicto, en la Ciudad y la Nación***

c. Productos y resultados esperados (30 %)

Innovación y pertinencia de los productos propuestos, así como articulación con la estructura del proyecto de investigación y de manera particular con el objetivo de la presente convocatoria.

d. Originalidad e incidencia del proyecto en actores políticos, sociales y económicos, internos y externos a la Universidad Distrital (20 %)

Se considerarán los enfoques y acercamientos innovadores, que planteen nuevas rutas de trabajo para constituir un Observatorio, con capacidad de ofrecer aportes novedosos y promover diálogos reflexivos en actores políticos, sociales y económicos internos y externos a la Universidad Distrital, que trabajan los temas de conflicto, construcción de nación, memoria y territorio en Bogotá y Colombia. En este punto será clave, la propuesta del proyecto frente a la estrategia de presentación en público del Observatorio y su primer ejercicio de observación.

e. Coherencia en la estructura del proyecto (10%)

Correspondencia entre cada una de las fases, la metodología planteada, conceptos considerados en la propuesta, objetivos y productos.

13. Restricciones

No podrán participar de la convocatoria investigadores externos o no pertenecientes a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ni grupos que no cuenten con el reconocimiento de Colciencias.

Mayores Informes

El Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano IPAZUD

Página web: www.ipazud.udistrital.edu.co

Correo institucional: ipazud@udistrital.edu.co

Teléfono: 3239300 Ext. 2112 - 1310